



2023-1277



Oficio Nro. GADDMQ-DMGDA-2023-0660-O

Quito, D.M., 27 de junio de 2023

Asunto: Atención a solicitud de Copias certificadas

Señora Magíster
Karina Paola Logroño Santillán
Secretaría General
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - SECRETARÍA GENERAL DE LA PROCURADURÍA
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Memorando No.PM-2023-1790-M de 20 de junio de 2023, remitido a la Dirección Metropolitana de Gestión Documental y Archivos desde la Secretaría General de la Procuraduría Metropolitana, en el que expone y solicita lo siguiente

"En atención al Memorando Nro. GADDMQ-PM-2023-1715-M de fecha 19 de junio de 2023, suscrito por el Mgs. Iván Fernando Paredes García – Subprocurador de Asesoría de Uso y Ocupación de Suelos, mediante el cual solicita:

"(...) En virtud de lo expuesto, solicito muy comedidamente se digne disponer a quien corresponda, se obtenga y remita de forma urgente, copias de los documentos constantes en los Expedientes No. 2295-99 y No. 3906-PM de la Procuraduría Metropolitana, expedientes que se encuentran señalados en los documentos adjuntos al pedido de la EPMMOP; a fin de (i) verificar la existencia del Oficio No. 95-DAYC de 05 de enero de 2001; y, (ii) determinar la culminación del proceso llevado en tales expedientes (...)."

*En tal sentido solicito a su autoridad disponer a quien corresponda la búsqueda de los documentos solicitados dentro de los años 1999 y 2001, en los acervos que se custodie los archivos intermedios y podrían estar dentro de los documentos de la Procuraduría Metropolitana. Una vez que se obtenga lo requerido, favor remitir a esta Secretaría General las **COPIAS CERTIFICADAS** o el informe de la búsqueda realizada. Adjunto anexo solicitud expresa.*

Cabe mencionar que el artículo 95 del Código Orgánico Administrativo dispone que: "Las administraciones públicas organizarán y mantendrán archivos destinados a:

- 1. Conservar digitalizados, codificados y seguros los documentos originales o copias que las personas, voluntariamente o por mandato del ordenamiento jurídico, agreguen a dichos repositorios.*
- 2. Integrar la información contenida en los diferentes repositorios a cargo de cada una de las administraciones públicas.*
- 3. Facilitar, por medios informáticos, el acceso de las distintas administraciones públicas al ejemplar digital del documento agregado a un repositorio en los casos en que las personas lo autoricen y lo requieran para aportarlo en un procedimiento administrativo o de cualquier otra naturaleza".*

Al respecto, luego de la búsqueda realizada por el servidor municipal Christian Quishpe, Responsable del Archivo de Calderón a cargo de la Dirección Metropolitana de Gestión Documental y Archivos, adjunto al presente remito en físico en UNA (1) foja útil, copia certificada del Expedientes No. 2295-99.



Oficio Nro. GADDMQ-DMGDA-2023-0660-O

Quito, D.M., 27 de junio de 2023

En lo que se refiere al Expediente No. 3906-PM, no ha sido posible localizar en el archivo a cargo de esta Dirección Metropolitana, razón por la cual la Procuraduría Metropolitana para la localización del expediente deberá verificar el número de expediente y el año al que corresponde.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Santiago Javier Palacios Enriquez
DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS

Referencias:

- GADDMQ-PM-2023-1790-M

Anexos:

- GADDMQ-PM-2023-1715-M.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Roque Martin Noboa Coronel	rmnc	DMGDA-DI	2023-06-27	
Aprobado por: Santiago Javier Palacios Enriquez	sjpe	DMGDA	2023-06-27	



Para más información por favor
SANTIAGO JAVIER
PALACIOS ENRIQUEZ





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

PROCURADURIA

NUM. 2295-99

QUITO, A 07 SEP 1999 DE

ASUNTO: REFERENCIA EXPEDIENTE No. 2295-99

Ingeniero
Pablo Pérez Salazar
DIRECTOR DE AVALUOS Y CATASTROS
Presente

De mi consideración:

Adjunto al presente se servirá encontrar, el expediente completo relacionado con la denuncia presentada por la COMUNIDAD CORAZÓN DE JESUS, y que tiene que ver con la adjudicación de varias fajas de terreno, ubicadas en la Avda. Teniente Hugo Ortiz y Raimundo de Santa Cruz, a fin de que la Dirección a su cargo nos remita el informe técnico, tomando en consideración el oficio 7022 de 23 de agosto de 1999 de la Dirección de Parques y Jardines de la Empresa Metropolitana de Obras Públicas.

Atentamente,

Dr. Pedro Freire López
SUSPROCURADOR DEL AREA DEL
JURISDICCION VOLUNTARIA

JT/mvj
Anexo: expediente
31-8-99

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN
DOCUMENTAL Y ARCHIVOS
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO FÍSICO

El presente documento es una fiel copia del documento que reposa en los archivos de esta Dirección, caracterizado por los siguientes elementos:

- Fechario Institucional: Roque Martín Neboa Coronel
- Fecha: 28 JUN 2023
- Firma:

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent data collection practices and the use of advanced analytical techniques to derive meaningful insights from the data.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in data management and analysis. It discusses how modern software solutions can streamline data collection, storage, and processing, thereby improving efficiency and accuracy.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data management, such as data quality, security, and privacy. It provides strategies to mitigate these risks and ensure that the data remains reliable and secure throughout its lifecycle.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It stresses the importance of a data-driven approach in decision-making and the need for ongoing monitoring and evaluation to ensure the effectiveness of the data management processes.